



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CONCURSO EXTERNO N° 0001/08

**BASES
LLAMADO A ASPIRANTES
PARA OCUPAR 124 CARGOS DE PEON
PARA DEPENDENCIAS EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS**

MARZO 2008

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a través del Departamento de Recursos Humanos, División Reclutamiento y Selección convoca a interesados para ingresar por concurso de oposición , en calidad de funcionarios contratados (Función Pública), para desarrollar tareas de **PEONES** a fin de proveer un máximo de **124 puestos en distintas Dependencias de Montevideo e Interior del País.**

| GERENCIA REGIONAL | DEPENDENCIA | CANTIDAD DE PUESTOS | |
|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------|
| MONTEVIDEO | T.de Medidores | 4 | |
| | | TOTAL | 4 |
| | Unidad Recalques | 3 | |
| METROPOLITANA | Aguas Corrientes | 2 | |
| | | TOTAL | 5 |
| REGION NORTE | Fray Bentos | 5 | |
| | Paysandú | 9 | |
| | Salto | 4 | |
| | Artigas | 3 | |
| | Rivera | 6 | |
| | Tacuarembó | 7 | |
| | | TOTAL | 34 |
| REGION OESTE | Atlántida SS EE | 2 | |
| | Canelones | 2 | |
| | Sauce | 1 | |
| | Colonia | 2 | |
| | Carmelo | 2 | |
| | Rosario | 2 | |
| | Nueva Helvecia | 1 | |
| | Nueva Palmira | 3 | |
| | Capilla Farruco | 1 | |
| | Trinidad | 1 | |
| | La Paz | 1 | |
| | Suárez | 1 | |
| | Rincón de la Bolsa | 4 | |
| | Mercedes | 3 | |
| | Cardona | 1 | |
| | Egaña | 1 | |
| | Santa Catalina | 1 | |
| Dolores | 4 | | |
| Palmitas | 1 | | |
| | TOTAL | | 34 |
| | | | |

| | | | |
|---------------------------|---|----------|------------|
| REGION ESTE | Cerro Chato | 1 | |
| | Usina Río Branco | 2 | |
| | SSEE y Perf. de Nuevos Servicios | 1 | |
| | Usina Minas | 2 | |
| | Aigúa | 2 | |
| | Usina Montes | 3 | |
| | Usina Solís de Mataojo | 1 | |
| | Perf y SSEE Mariscal y Pirarajá | 1 | |
| | Usina Batlle y Ordóñez | 1 | |
| | PT Residuales J.P. Varela | 2 | |
| | Cardal | 1 | |
| | Usina Rocha | 9 | |
| | San Luis al Medio | 1 | |
| | Chuy | 2 | |
| | Usina Pº Averías | 2 | |
| | Recalque y Perf Castillos y Usina A Dulces y Valizas | 4 | |
| | Usina La Paloma | 2 | |
| | SSEE Lascano | 2 | |
| | TOTAL | | 39 |
| CIUDAD DE LA COSTA | Pinar | 3 | 3 |
| METROPOLITANA | Lineas de Aducción | 5 | 5 |
| | TOTAL GENERAL | | 124 |

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por las Resoluciones de Directorio de OSE: R/D N° 1492/07 del 10/X/07, R/D 1894/07 del 17/XII/07; R/D 248/98 del 19/II/08; R/D 1895/07 del 18/12/07; R/D 247/08 del 12/II/08, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en el artículo 4° Literal "N" de la Ley N° 16.127 del 7 de Agosto de 1990 en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 16.736 del 5 de Enero de 1996, modificativas y concordantes.

1.- REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a uruguayo/a
- C.I. vigente.
- Ciclo Básico Completo (3er.año aprobado liceal) o equivalente del CETP (ex UTU), sin materias previas
- Acreditar domicilio en la Localidad para la cual se inscriben.
- Será válida una única inscripción por persona.
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

2. REQUISITOS ESPECIFICOS:

Quedan exceptuados de cumplir con el requisito de edad, los siguientes casos:

- *Aquellos ciudadanos que –por haber sido seleccionados en los Llamados Públicos realizados (a partir de la Resolución de Directorio N° 1754/05 del 23/XI/05) para contratar personal zafral, a efectos de cumplir tareas de Peón, prestaron funciones para el Organismo.*

- 116 PUESTOS PARA MONTEVIDEO E INTERIOR

- Edad entre 18 y 30 años cumplidos al momento de la inscripción

- 5 PUESTOS PARA LINEAS DE ADUCCIÓN:

- Edad entre 18 y 30 años cumplidos al momento de la inscripción.
- **Probar** experiencia superior a un año en trabajos de instalación y mantenimiento de tuberías y en operación de equipos de alta presión. Se valorará especialmente haber trabajado para el Organismo en tareas operativas.

- 3 PUESTOS PARA CIUDAD DE LA COSTA – EL PINAR

- Edad entre 18 y 50 años cumplidos al momento de la inscripción.
- Probar experiencia en Empresas de Agua a Nivel Nacional no menor a 3 años, desarrollando tareas de mantenimiento de redes de agua potable y conexiones,. Se valorará especialmente haber trabajado para el Organismo.-

3 - PLAZO PARA LAS INCRIPCIONES:

A partir de la hora 10 del 14 de abril, hasta las 24 hs. del día 25 de abril de 2008.-

4 - FORMA DE INSCRIPCIÓN:

- **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tales fines.

CIUDADANOS QUE PRESTARON FUNCIONES COMO ZAFRALES PARA EL ORGANISMO DESDE EL AÑO 2005, QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE LLAMADO DEBEN REGISTRAR IGUALMENTE SU INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DEL FORMULARIO DISPUESTO EN LA PÁGINA WEB.

5. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

5.1 – SORTEO

Se realizará el día 6 de Mayo de 2008, a la hora 11, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, (Cerrito 220) ante la presencia de Escribano Público de la Dirección y de O.S.E.

Montevideo e Interior:

Se sorteará doble número de puestos solicitados, para cada una de las Localidades.

Ciudad de la Costa (El Pinar) – Líneas de Aducción (Montevideo):

Se realizará sorteo, solamente, en el caso que el número de inscriptos supere la cantidad de 100, de lo contrario, pasan directamente a la siguiente etapa de selección. (Pruebas de oposición).

La nómina de postulantes que resultaren sorteados será publicada en la página Web, Prensa escrita y en las carteleras de los locales de O.S.E., del Interior del País y Montevideo, a partir del día 11 de mayo de 2008.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados del Sorteo.

Los ciudadanos que resultaren sorteados y los que prestaron funciones para el Organismo como Personal Zafral y que se hayan inscripto debidamente, deberán presentar la siguiente documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos:

- C.I. vigente y fotocopia
- Credencial Cívica y fotocopia
- Escolaridad en la cual conste poseer Ciclo Básico Completo (3er año aprobado liceal) o equivalente del CETP (Ex UTU), SIN MATERIAS PREVIAS.
- Constancia de domicilio.
- En el caso de El Pinar y Líneas de Aducción, acreditar documentación que avale la experiencia solicitada.

La recepción de los documentos se realizará en las Oficinas de OSE de la Localidad para la que se inscribió, desde el día 12 al 16 de Mayo inclusive, en el horario de 10 a 13 hs.

MONTEVIDEO: Carlos Roxlo 1275 (Edificio Central)

INTERIOR: Oficinas Administrativas Departamentales

CIUDAD DE LA COSTA-EL PINAR: Avda.Giannattasio esq. Viña del Mar, km.22

5.2 – PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Pasan a esta etapa todos los aspirantes sorteados y los exceptuados de ésta. (Personal zafral).

Todos serán convocados para ellas en fechas a determinar.

Las Pruebas consistirán en:

- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: (De carácter eliminatorio). Ésta llevará un **puntaje máximo de 100 puntos**, con un mínimo de 60 puntos para su aprobación. El temario y tipo de prueba se entregará en el momento que los aspirantes acrediten la documentación requerida en el formulario de inscripción.
- CONVOCATORIA PARA LAS PRUEBAS
A partir del 30 de mayo se publicará en la Pag. Web y en la prensa escrita y Carteleras del Organismo: las fechas, lugares y horarios para rendir las pruebas.
- EVALUACIÓN PSICOLABORAL: (De carácter eliminatorio). Los aspirantes que superen el mínimo exigido en la “ Prueba de conocimientos”, serán convocados para cumplir con esta etapa.
En ésta, se aplicarán pruebas psicológicas con la finalidad de evaluar actitudes y características de personalidad, con el fin de determinar si el aspirante resulta “Apto o no “ para el desempeño de la función.
- ENTREVISTA CON TRIBUNAL – Quienes resulten aptos en la etapa anterior, se les convocará para mantener una entrevista personal con el Tribunal designado para tal fin, quien asignará un puntaje hasta un máximo de 50 puntos. .
- RANKING FINAL – Se elabora con los puntajes finales que dan como resultado las etapas del proceso de selección.

DESIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

La nómina se eleva a Consideración de Directorio, quien designará a los ciudadanos seleccionados en estricto orden de prelación, de acuerdo al Ranking Final.

- En el caso que algún postulante designado no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a designar al siguiente de acuerdo al ranking establecido.

OBSERVACIONES:

- Cada postulante participará en todas las etapas del proceso de selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en el llamado.

- Será de estricta responsabilidad del aspirante estar en conocimiento de las presentes bases; disponibles en la página web durante el período de inscripción. No se recibirán reclamos por falta de información de lo descrito en ellas.